



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 615.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 47 DEL 27 DE ENERO DE 2022

Asunción, 1 de julio de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 432/2022 del 28 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación del anexo de la Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022, se autorizó la contratación de personal para prestar servicios en las representaciones diplomáticas, misiones permanentes y oficinas consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas Representaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

Que en el anexo de la Resolución N° 47/2022, obra el destino asignado al personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva Resolución.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022, específicamente en lo que respecta al destino en donde debe prestar servicio el personal contratado, conforme se indica a continuación:

C.I. N°	Nombre y Apellido	Salario (USD)	Categoría y Denominación	Representación donde presta Servicios	Representación en donde deberá prestar servicios a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022
3.771.948	Gisella Patricia Inchausti Sosa	2.000,00	XD7-Técnico	Embajada de la República del Paraguay ante la República Italiana.	Embajada de la República del Paraguay ante la Santa Sede.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro